En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

En diversos municipios de Navarra contamos con alumnado de enseñanzas musicales profesionales que se ve obligado a salir de nuestra comunidad, como consecuencia de la distancia geográfica. Por ejemplo, el alumnado de Bera está mucho más cerca del Conservatorio Municipal de Irún que del Conservatorio Profesional Sarasate o del Conservatorio Superior de Música de Navarra. La cuestión es que las tasas son significativamente más elevadas en los conservatorios que se encuentran fuera de Navarra, y que a dicho alumnado le resulta muy caro continuar con sus estudios.

Queremos saber lo siguiente:

- ¿Cuántos alumnos y alumnas se encuentran en esta situación? Es decir, ¿cuántos son los que se deben matricular fuera de Navarra, en un conservatorio de alguna comunidad limítrofe, para realizar estudios profesionales de música, debido a la distancia geográfica?

- ¿De cuántas escuelas de música proviene dicho alumnado? ¿Cuáles son?

- ¿En cuántos conservatorios de fuera de Navarra está matriculado dicho alumnado? ¿En cuáles?

- Teniendo en cuenta que las tasas abonadas por dicho alumnado son notablemente más elevadas, ¿se plantea su Departamento realizar algún tipo de compensación, buscando alguna fórmula de colaboración o teniendo en cuenta este criterio en las subvenciones?

Pamplona, 2 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso